

**PLAN ANUAL DE
TRABAJO
2024**

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Es un Organismo Público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio a través del cual, el Gobierno Municipal proporciona servicios de Asistencia Social entre la población del municipio, tendiente a lograr el desarrollo integral de los individuos, la familia y la comunidad.

PLAN DE TRABAJO 2024
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTRODUCCIÓN

La Administración Pública 2021-2024, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene el firme propósito de cumplir cabalmente el objetivo de brindar la asistencia social a la Población por medio de programas congruentes y con apego a la realidad del Municipio de Tamuín, S.L.P.

En la Asistencia Social, se comprenden las acciones de previsión, protección y rehabilitación de las personas más vulnerables, por lo que se entiende que es trabajo en equipo, solidaridad, unión, calidad humana y aún más importante el amor al prójimo. El objetivo que se tiene es que todos los integrantes de una sociedad gocen de los mismos derechos y oportunidades, está dirigido a coadyuvar a los más desfavorecidos.

Como institución nos preocupamos por brindar una atención de calidad y humanitaria, así como implementar acciones que ayuden a los ciudadanos en su realización como individuo, como miembro de familia y de la comunidad; se procura en primera instancia la protección física, mental y social, a personas que están en estado de abandono, capacidades diferentes y en situación de desventaja, en tanto se logre una solución satisfactoria a cada situación.

El Sistema Municipal DIF, expondrá los objetivos planeados para este año de gobierno, además de las estrategias a implementar para lograr las metas en beneficio de las personas Tamuinenses más necesitadas. Dichos objetivos, planes y programas de gobierno, se pretenden convertir en acciones y resultados concretos que se convierten en una oportunidad para mejorar la calidad de vida de las personas.

MISIÓN

Brindar la atención social de manera oportuna a la Población, proporcionando soluciones eficientes que contribuyan al mejor desarrollo de las Familias Tamuinenses, de tal manera que aseguremos la protección y apoyo a los grupos más débiles, en particular de las niñas,

niños, adolescentes, mujeres, personas mayores y con discapacidad, sobre todo estos ejes nos conduciremos en el desempeño de nuestras labores diarias.

VISIÓN

Generar programas de apoyo para las personas más vulnerables y buscar estrategias que garanticen el acceso a una mejor calidad de vida para ellas, favoreciendo sus derechos humanos y sociales.

OBJETIVO GENERAL

Promover el bienestar social en coordinación con el DIF Estatal, proporcionando servicios asistenciales de acuerdo a las necesidades de la población, en las diferentes comunidades y cabecera del Municipio, impulsando el desarrollo de las familias Tamuinenses.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR ASISTENCIA SOCIAL?

Al conjunto de acciones tendientes a mejorar y modificar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como las protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

¿QUIÉNES PUEDEN RECIBIR ASISTENCIA SOCIAL?

1. Menores en estado de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos a maltrato
2. Mujeres en estado de gestación y vulnerabilidad
3. Farmacodependientes, alcoholismo o individuos en condiciones de vagancia
4. Ancianos en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato
5. Minusválidos por causa de ceguera, debilidad visual, sordera, mudez, alteraciones del sistema neuromusculoesquelético, deficiencias mentales, problemas de lenguaje u otras deficiencias
6. Indigentes o personas que requieran servicios asistenciales
7. Víctimas de la comisión de delitos, en el estado de abandono
8. Habitantes del medio rural o urbano que se encuentren marginados y carezcan de lo indispensable para su subsistencia
9. Enfermos crónicos en estado de abandono

OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO

Reflejar el programa organizacional y presupuestario del Sistema Municipal DIF, que es la Instancia encargada de atender a través de sus diferentes programas a personas, familias o grupos o en situación vulnerable.

Ejes estratégicos

1. ASISTENCIA SOCIAL

Objetivo estratégico:

Promover un cambio social, buscando una resolución eficaz a los problemas que se prestan diariamente en el SMDIF, otorgándole al personal todas las facilidades para que cada uno desarrolle plenamente sus potenciales, fortaleciendo así el bienestar de la población Tamuinense.

Objetivos específicos:

Atender de manera personalizada a cada una de las personas que requieren de nuestro servicio como Institución Pública.

Orientar a las personas buscando alternativas de soluciones que les permitan resolver sus problemas sociales, individuales y/o colectivos.

Brindar la asesoría jurídica, psicológica y social, en materia familiar con personal profesional y capacitado, cuidando siempre que no se violenten los derechos humanos de cada persona.

Facilitar información y conexiones con Instituciones Públicas y Privadas, que se requieran según sea el caso.

Promover mediante nuestras áreas, los derechos humanos, la inclusión social, la asistencia a las personas, familias y grupos en condiciones de desventaja, así como la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

2. PROGRAMAS ALIMENTARIOS

2.1 DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS

Objetivo estratégico:

Promover una dieta correcta en las niñas y niños de educación preescolar y primaria en condiciones de riesgo y vulnerabilidad mediante desayunos escolares diseñados con criterios nutrimentales y fortaleciendo con acciones de orientación alimentaria y desarrollo comunitario, para contribuir a un crecimiento adecuado.

Objetivos específicos:

Continuar con la operatividad el programa del programa de desayunos escolares fríos, que otorga el Gobierno Estatal en coordinación con el DIF Municipal.

Asegurar que las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos de nuestras localidades, zonas rurales, urbanas o indígenas de alto grado de marginación, se beneficien con el programa, elevando así el grado nutricional de los alumnos y, por ende, su calidad de vida.

Realizar la entrega de las donaciones de los centros educativos de preescolar y primarias de acuerdo a la calendarización programando por el Sistema Municipal DIF.

Coordinar a los comités de desayunos escolares para la recuperación oportuna del mecanismo de corresponsabilidad que consiste en \$8.00 (ocho pesos 00/100 mn.), por niño mensualmente.

2.2. DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES

Nota: Programa sujeto a las modificaciones que indique el Sistema Estatal DIF.

Objetivo estratégico:

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de los sujetos de asistencia social, que asisten a planteles públicos del sistema educativo estatal, mediante la entrega de desayunos escolares diseñados con base en criterio de calidad nutricia, acompañado de acciones de orientación y educación alimentaria: así como aseguramiento de calidad para favorecer un estado de nutrición adecuado a niñas, niños y adolescentes beneficiarios.

Objetivos específicos:

Continuar con la operatividad del Programa de Desayunos Escolares Calientes, que otorga el Gobierno Estatal en coordinación con el DIF Municipal.

Asegurar que las Niñas, Niños y Adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos de nuestras localidades, Zonas Rurales, Urbanas o Indígenas de alto grado de marginación, se beneficien con el programa, elevando así el grado nutricional de los alumnos y, por ende, su calidad de vida.

Realizar la entrega de las dotaciones a los Centros Educativos de Preescolar, Primarias y Telesecundarias de acuerdo a la calendarización programada por el Sistema Municipal DIF.

2.3.- ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA

Nota: Programa sujeto a las modificaciones que indique el sistema Estatal DIF

Objetivo estratégico:

Beneficiar a las mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de 06 a 24 meses de edad con inseguridad alimentaria, a fin de que accedan a los productos alimentarios con calidad que fortalezcan su estado nutricional.

Objetivos específicos:

Continuar con la operatividad del programa de 1000 días de vida, que otorga el Gobierno Estatal en coordinación con el DIF Municipal.

Realizar la entrega de las dotaciones en diferentes puntos del Municipio, de acuerdo a la calendarización programada por el Sistema Municipal DIF.

2.4.- ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Nota: Programa sujeto a las modificaciones que indique el Sistema Estatal DIF.

Objetivo estratégico:

Apoyar a los Adultos mayores, personas con discapacidad, niños de a 5 años 11 meses no escolarizados, así como personas con carencia alimentaria y/o desnutrición con inseguridad alimentaria y vulnerabilidad a través de una dotación alimentaria con productos básicos, contribuyendo a una seguridad alimentaria.

Objetivos específicos:

Continuar con la operatividad del Programa de Atención Prioritaria, que otorga el Gobierno Estatal en coordinación con el DIF Municipal.

Asegurar que las personas adultas mayores y menores con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad de nuestras localidades. Zonas Rurales, Urbanas o Indígenas de alto grado de marginación, se beneficien con el programa, elevando así el grado nutricional de estas personas.

Realizar la entrega bimestral de las dotaciones en diferentes puntos del Municipio, de acuerdo a la calendarización programada por el sistema Municipal DIF.

2.5.- ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE)

Nota: Programa sujeto a las modificaciones que indique el Sistema Estatal DIF.

Objetivo estratégico:

Beneficiar a personas con elevado riesgo de sufrir desastres naturales, ya que nuestro Municipio tiene alto riesgo de experimentar contingencias debido a sus características geológicas, hidrográficas y meteorológicas.

Objetivos específicos:

Asegurar que las personas en situación de riesgo por desastres naturales, sean beneficiadas a través del programa que otorga el Gobierno Estatal en coordinación con el DIF Municipal.

Realizar las entregas del beneficio a las personas indicadas y en el momento oportuno dentro de la cabecera Municipal, de acuerdo a las necesidades que se presenten.

2.6.- ORIENTACIÓN ALIMENTARIA

Objetivo estratégico:

Brindar opciones prácticas en la selección, preparación y consumo de alimentos a través de acciones formativas y participativas con perspectiva familiar y comunitaria, promoviendo la integridad de una alimentación adecuada.

Objetivos específicos:

Impartir capacitación grupal a las madres de familia de los beneficiarios con los programas que otorga el DIF Estatal, en coordinación con el DIF Municipal, promoviendo una dieta correcta en la preparación y consumo de alimentos.

Realizar la capacitación en los diferentes puntos del Municipio, de acuerdo a la calendarización programada por el sistema Municipal DIF.

2.7.- BIENESTAR FAMILIAR

Objetivo estratégico:

Informar a la población sobre las causas y consecuencias que generan los riesgos psicosociales y presentar opciones de prevención, ofreciendo alternativas de la vida saludable a través de pláticas y talleres.

Objetivos Específicos.

Prevenir mediante pláticas grupales los riesgos de malas conductas humanas que se presentan en nuestra sociedad, principalmente en la familia.

Ofrecer talleres formativos para Padres de familia y alumnos de educación básica, que complementen su formación en valores, virtudes humanas, ética y prevención en adicciones.

Impartir pláticas para prevenir el abuso sexual y otros delitos en la población infantil desde niños, niñas y adolescentes, ofertando estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas.

Generar un ambiente armonioso dentro de las actividades más importantes que se desarrollan.

3.- ASESORÍA JURÍDICA-FAMILIAR

Objetivo Estratégico:

El objetivo del servicio es brindar asistencia jurídica en materia familiar, con el fin de que toda persona tenga acceso a asesoría, canalización, mediación y de orientación jurídica en materia familiar.

Objetivos específicos

Brindar asesoría jurídica a los grupos vulnerables, actuando siempre con estricto apego a las Leyes y garantizando los Derechos Humanos de cada persona.

Trabajar de manera coordinada con las áreas de Psicología, Trabajo social y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes principalmente para prevenir delitos en el ámbito familiar.

Brindar asesoría y representación jurídica a grupos vulnerables, principalmente a Niñas, Niños y Adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad o en estado de indefensión.

Gestionar el apoyo social que cada asunto requiere, buscando las estrategias necesarias para apoyar eficazmente a las personas y ofertando posibles soluciones para mejorar su calidad de vida.

4.- CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE SALUD

Objetivo estratégico:

Promover y difundir campañas que se realizan en coordinación con Instituciones Públicas y del sector Privado; para beneficiar a la población más necesitada, de tal manera que les permita ampliar sus conocimientos en salud, prevenir, integrarse y beneficiarse con la realización de las mismas.

- Huesos y articulaciones sanos
- Campaña de lentes
- Exploración y ultrasonido mamario
- Cambia tu cigarro por una manzana

5.-TALLERES OCUPACIONALES

Objetivo estratégico:

Impulsar y efectivizar actividades tendientes a promover a la mujer, contribuyendo al desarrollo de sus potenciales, para alcanzar la igualdad de oportunidades entre los géneros en todos los ámbitos de la sociedad.

6.- Ayudas sociales

Objetivo estratégico:

Brindar los servicios de asistencia social de acuerdo a las facultades que nos confiere la Ley de Asistencia Social y demás normativa que nos rige, procurando acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y personas en vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida a los habitantes del Municipio.

- Gastos médicos

Brindar apoyo a las personas de escasos recursos económicos, con la compra de medicamentos del cuadro básico o de estudios de laboratorio

- Apoyo de pasaje

Brindar apoyo a las personas de escasos recursos económicos, con pago de viáticos para traslado a la capital del Estado; así mismo gestionar el 50% de descuento en pasajes por diversas líneas de transporte en autobús, tanto para el paciente como un acompañante para acudir a citas o estudios médicos en diferentes ciudades.

- Traslado de pacientes

Brindar apoyo con traslado de pacientes cuando su salud así lo requiera; ya sea al Hospital General, a la clínica de Salud Mental (CISAME) de Ciudad Valles, S.L.P., al Hospital Dr. Ignacio Morones Prieto; Hospital del Niño y la Mujer en San Luis Potosí, S.L.P., y al Hospital Psiquiátrico Dr. Everardo Neumann Peña, entre otros.

- Traslado de Niños y Niñas con discapacidad

Brindar el apoyo de traslado a diversos niños y niñas con discapacidad del Municipio al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón de Altamira Tamaulipas, para su rehabilitación y atención médica especializada, dichos traslado se realizan los lunes de cada semana y cada paciente se hace acompañar por su tutor

También se brinda el apoyo a los niños y niñas que acuden a su centro de estudios “artículo tercero” transportándolos de su domicilio particular al centro educativo ubicado en esta cabecera municipal y viceversa, los días martes, miércoles y jueves de cada semana

- Apoyo de gastos funerarios

Brindar apoyo de gastos funerarios a personas muy vulnerables y previo estudio socioeconómico, mediante la gestión realizada con empresa local del municipio

7.- ATENCIÓN A PACIENTES UBR

Las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) son establecimientos que proporcionan servicios de primer nivel de atención de rehabilitación, servicios de promoción de la salud, prevención de discapacidad, rehabilitación, referencia y contra referencia de personas con discapacidad. La atención que se ofrece es el Municipio y el N.C.P.E de Tamaoón.

Objetivo estratégico

Brindar una atención y de calidad a las personas con discapacidad que carecen de seguridad social, ofreciendo el servicio de rehabilitación y acompañamiento psicológico a los pacientes de dicha unidad, favoreciendo así su inclusión dentro de la sociedad

Objetivo específico:

Otorgar los servicios de terapia de rehabilitación física a personas que presentan discapacidad ya sea temporal o permanente.

Otorgar los servicios de terapia de lenguaje a los pacientes adscritos a la UBR, para establecer o restablecer la comunicación lingüística no desarrollada, alterada o interrumpida en la población desde el nivel de estimulación temprana

Brindar apoyo emocional a los pacientes durante el proceso y acompañamiento en la condición de discapacidad como parte de un tratamiento integral, a través de la atención psicológica.

Ofrecer los servicios de un médico especializada en fisiatría una vez al mes, para dar el seguimiento y tratamiento adecuado a los pacientes

Ofrecer la atención medica especializada y en su caso expedir los certificados de discapacidad de acuerdo a las disposiciones legales aplicables

Gestionar ante el centro de rehabilitación y educación especial (CREE), la elaboración de credenciales de discapacidad.

8.- GESTIÓN DE APARATOS FUNCIONALES

Objetivo estratégico:

Realizar trámites de gestión ante diversas instituciones publicas y privadas de aparatos funcionales como son: sillas de ruedas infantiles y adultos, andaderas, muletas, bastones, auxiliares auditivos, material ortopédico, promoviendo y fomentado su integración social y su plena incorporación al desarrollo.

9.- PROYECTO A CORTO PLAZO

Operatividad de la Unidad básica de rehabilitación (UBR) SANTA MARTHA

Con base en el objetivo primordial de este sistema municipal para el desarrollo integral de la familia, que es promover y prestar servicios de Asistencia Social en el Municipio y en sus comunidades, se ha trabajado con ahínco para lograr el equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) para el NCPE. SANTA MARTHA, ya que durante el tiempo que llevamos trabando en la función publica nos percatamos que es una necesidad urgente para ese centro de población que es uno de las mas alejados de la cabecera y con un alto índice de personas con discapacidad.

Se debe mencionar que la infraestructura destinada para la UBR, se encuentra en perfectas condiciones para equiparse; está ubicada en un terreno de aproximadamente 400 metros² en la zona centro de N.C.P.E. SANTA MARTHA. De lograr el funcionamiento de la UBR se beneficiará a la comunidad más alejada de la cabecera municipal, está a una distancia de dos horas aproximadamente, y sus caminos son de difícil acceso un índice de población de aproximadamente 3,000 personas con una apertura para las siguientes comunidades:

- NCPE. SANTA MARTHA
- N.C.P.E. NUEVO AQUISMON.
- EJ. LAZARO CARDENAS
- AURELIO MANRIQUEZ (EBANO)
- EJ. MAGDALENO AGUILAR

Y los servicios a brindar:

- Terapia física de rehabilitación de
- Electroterapia
- Mecanoterapia
- Hidroterapia
- Crioterapia
- Termoterapia
- Estimulación múltiple temprana
- Terapia de lenguaje
- Terapia de psicología

A T E N T A M E N T E

**LIC. JAZMIN REYNA MARTINEZ
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TAMUÍN, S.L.P.**